

A C T A Nº 121-2011

En Santiago, a diecinueve de diciembre de dos mil once, se reunió el Tribunal Pleno bajo la presidencia de su titular señor Milton Juica Arancibia y con la asistencia de los Ministros señores Oyarzún, Rodríguez, Ballesteros, Muñoz, Dolmestch, Araya, Valdes, Carreño y Pierry, señora Pérez y señora Araneda, señores Künsemüller, Brito y Silva, señoras Egnem y Sandoval y señor Fuentes.

ELECCION DE PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 93 del Código Orgánico de Tribunales y teniendo en consideración que el período de nombramiento del actual Presidente del Tribunal, don Milton Juica Arancibia, vence el próximo 5 de enero de 2010, se acordó efectuar votación para elegir Presidente por el bienio siguiente, esto es, el comprendido entre el 6 de enero de 2012 y el 5 de enero de 2014.

Efectuada la correspondiente votación, arrojó el

3 votos

siguiente resultado:

1.- Don Rubén Ballesteros Cárcamo 12 votos 2.- Don Jaime Rodríguez Espoz

3.- Don Adalis Oyarzún Miranda 2 votos

4.- Don Patricio Valdés Aldunate 1 voto

En consecuencia, resultó elegido Presidente de esta Corte Suprema, por el lapso antes indicado, el Ministro de este Tribunal don Rubén Ballesteros Cárcamo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Presidente señor Juica y los Ministros señores Muñoz, Dolmestch, Araya, Valdés, Carreño, Pierry, Brito y Silva, señoras Egnem y Sandoval y señor Fuentes Ivotaron por don Rubén Ballesteros Cárcamo.



Por su parte, los Ministros señores Oyarzún, Rodríguez y Künsemüller votaron por don Jaime Rodríguez Espoz; los Ministros señor Ballesteros y señora Araneda votaron por don Adalis Oyarzún Miranda y la Ministra señora Pérez votó por el señor Patricio Valdés Aldunate.

Se deja constancia que se procedió a la votación una vez desechada la indicación previa de los Ministros señores Oyarzún y Muñoz y señora Araneda de no excluir a los señores Ministros que actualmente se desempeñan en calidad de suplentes de la votación para la elección de Presidente de la Corte Suprema, pues, en concepto de quienes previenen, no concurren fundamentos constitucionales o legales para sustentar esa determinación.

Comuníquese esta designación a S.E. el señor Presidente de la República, a los señores Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, al señor Contralor General de la República, al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, al señor Ministro de Justicia, al señor Presidente del Tribunal Constitucional, al señor Defensor Nacional, a las Cortes de Apelaciones del país y a las demás autoridades que corresponda.

Para constancia se extiende la presente acta.

Sr. Ballesteros

Sr. Oyarzún



ACTA Nº121-2011.-

Sr. Dolmestch

Sr. valdes

Sr. Pierry

Sra. Araneda

Sr. Muñoz

ST. Araya

Sr. Carreño

Jalruel J

Sr. Küpsemüller



Sr. Brito

ACTA N°121-2011.-

Sr. Silva

Sra. Egnem

Sr Euphotoc

Ruby Saez La daur Secretaria Subregante